

PERGAMINO, 15 de mayo de 1984.-

Al Señor
INTNEDETE MUNICIPAL
Dr. Jorge E. Young
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en llevar a usted la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de mayo del corriente año, al considerar el Exp. D-81-84 D.E eleva Exp. Letra V-22-84 VILCHES FRANCISCO OSCAR W MATARAZZO PABLO Ref: Transferencia licencia taxi;

Aprobándose por unanimidad la siguiente

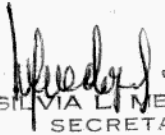
RESOLUCION:

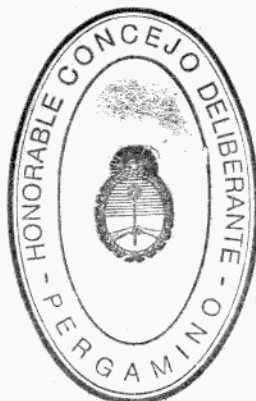
ARTICULO 1º.- Devuélvase al Departamento Ejecutivo el Expediente ----- Letra D N° 81/84 caratulado "VILCHES Francisco Oscar y MATARAZZO Pablo-Transferencia licencia taxi", a fin que se instruya a los interesados a cumplimentar los requisitos exigidos por la misma, en sus artículos 21º, 3º, 5º, 7º y concordantes.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 21/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE